

# "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro Nº 480 - Corrales -Tumbes RUC Nº 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 19 de febrero del año 2024



### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 035-2024-MDC.CM



#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

**POR CUANTO**: El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos VII y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establecen que las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del principio de subsidiaridad y que las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2024, Respecto al Cuarto Punto de agenda, y luego del debate y opiniones correspondientes los miembros del concejo Municipal de manera unánime tomo el siguiente ACUERDO: AUTORIZAR a los Regidores MANUEL ISIDRO JUAREZ GHIUT Y YESSICA PAOLA FLORES VILLEGAS, solicitan se le autorice a participar XI Conferencia Anual de Municipal "Desafíos de la Descentralización y Gestión de



## "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro Nº 480 - Corrales -Tumbes RUC Nº 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 19 de febrero del año 2024

### ACUERDO <u>DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 035-2024-MDC.CM</u>



Residuos Sólidos" TACNA – PERÚ a realizarse del 21 al 23 de marzo del 2024, en el salón de eventos del Hotel Casa Andina de Tacna, ubicada en la Av. Billinghurst n° 170, TACNA – PERÚ;

Por las consideraciones expuestas, luego de un amplio debate y el aporte de los señores Regidores, el Pleno del Concejo Municipal en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, por UNANIMIDAD;

#### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a los Regidores MANUEL ISIDRO JUAREZ GHIUT Y YESSICA PAOLA FLORES VILLEGAS, a participar en la XI Conferencia Anual de Municipal "Desafíos de la Descentralización y Gestión de Residuos Sólidos" TACNA — PERÚ a realizarse del 21 al 23 de marzo del 2024, en el salón de eventos del Hotel Casa Andina de Tacna, ubicada en la Av. Billinghurst n° 170, TACNA — PERÚ.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a secretaria General de la Municipalidad Distrital de Corrales la publicación, distribución y/o notificación de la presente resolución, en el modo y forma que corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

orge A. Ordinole Ynfante

Municipalidad Distritat de Convites